

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Música

2º de E.S.O. Música

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MÚSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Colegio León XIII se encuentra situado en la ciudad de Málaga, en la zona este de la capital, concretamente en el barrio de Pedregalejo, entre las zonas de El Limonar, Pinares de San Antón y El Palo. Por el este limita con La Cala del Moral, perteneciente al municipio de Rincón de la Victoria. Parte del alumnado procede de esta zona, lo que requiere el uso de transporte escolar.

El centro está ubicado en una zona elevada, rodeada de viviendas unifamiliares y con acceso directo a la autovía. Además, se encuentra bien comunicado con la parte baja de Pedregalejo y la Avenida Juan Sebastián Elcano. Aunque el tráfico ha aumentado en los últimos años, la zona se mantiene tranquila, sin ruidos exteriores que interfieran en el proceso educativo.

De un estudio socioeconómico realizado se concluye que las familias del alumnado presentan, en su mayoría, un nivel económico medio. Aproximadamente el 70% de los progenitores trabajan, distribuyéndose de forma equilibrada entre quienes poseen estudios universitarios y quienes cuentan con estudios medios o básicos. La mayoría del alumnado convive con ambos progenitores, siendo bajo el número de familias monoparentales (alrededor del 10%). En cuanto a la composición familiar, un 20% del alumnado es hijo único, otro 20% pertenece a familias numerosas y un 60% tiene un hermano o hermana.

El colegio cuenta con distintos edificios que permiten la separación de las etapas educativas (Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato), evitando así coincidencias en los espacios durante la jornada escolar. Dispone, además, de cinco zonas deportivas que fomentan la actividad física y los hábitos saludables, pilares fundamentales del Proyecto Educativo del centro.

En lo referente al alumnado, se observa un equilibrio en la distribución por sexos, con un ligero predominio masculino (60% chicos y 40% chicas). Aunque la mayoría es de nacionalidad española, en los últimos años ha aumentado la presencia de alumnado extranjero, enriqueciendo la convivencia escolar. El índice de fracaso escolar es inferior al 1%, y la práctica totalidad del alumnado continúa estudios superiores. El absentismo escolar es prácticamente inexistente y la adaptación al centro resulta muy positiva, con un ambiente de convivencia saludable y un alto grado de satisfacción hacia el profesorado.

Partiendo de este contexto y del Proyecto Educativo del Colegio León XIII, en el que se establecen los objetivos generales y los distintos planes y programas de actuación, nuestra programación didáctica de Música se enmarca en coherencia con los siguientes:

Plan de Atención a la Diversidad, que favorece la inclusión educativa y la atención personalizada según las necesidades del alumnado.

Programa de Internacionalización (Erasmus Plus e Intercambios), que fomenta el uso de música (lenguaje universal) como medio de comunicación y comprensión intercultural. La asignatura de Música se encuentra dentro del bilingüismo en nuestro centro.

Proyecto Escuela Solidaria, que impulsa valores de cooperación y justicia social, aplicables en actividades de carácter grupal.

Proyecto de Emprendimiento Educativo, que promueve la relación de la música con la toma de decisiones y la iniciativa personal.

Proyecto Medioambiental (Aldea), que aborda el tratamiento de datos relacionados con la sostenibilidad, el consumo responsable y el impacto ecológico (impacto del ruido en nuestras vidas y en la naturaleza).

Proyecto de Hábitos Saludables, que promueve el análisis de datos sobre nutrición, actividad física y bienestar.

Proyecto STEAM / TDE, que potencia el uso de las tecnologías y la integración de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y el arte.

Plan de Igualdad, que fomenta la eliminación de estereotipos de género en la enseñanza y el uso de modelos equitativos de aprendizaje.

Plan de Animación a la Lectura, que promueve la lectura comprensiva y el disfrute de la literatura.

Plan de Mediación y Resolución de Conflictos, que contribuye a la convivencia positiva y al trabajo cooperativo en el aula.

Programación de Recreos Inclusivos, que favorece la convivencia y el respeto mutuo mediante la participación en actividades colaborativas.

Programa de Alumnado Ayudante Digital Andaluz (A.D.A.), que impulsa el uso responsable y seguro de las tecnologías en el aprendizaje.

Desde esta perspectiva, la enseñanza de la música no sólo contribuye al desarrollo del pensamiento lógico, crítico y creativo, sino que también se integra activamente en los planes del centro, reforzando la formación integral de los alumnos y su preparación para una sociedad global, abierta a la diversidad social, sensible a las manifestaciones culturales, tecnológica y sostenible.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El presente curso, el departamento de Arte está compuesto por los siguientes profesores que imparten las materias indicadas más abajo, de las que el departamento es responsable:

- Francisco Martínez Rodríguez, que en el departamento imparte:
 - Dibujo Técnico I de 1º de Bachillerato Ciencias (4 h/s)
 - Dibujo Técnico II de 2º de Bachillerato Ciencias (4 h/s)
 - Educación Plástica, Visual y Audiovisual, 1º de ESO A y B (1 h/s cada grupo)
 - Educación Plástica, Visual y Audiovisual, 3º de ESO A y B (2 h/s cada grupo)
 - Expresión Artística, 4º de ESO A-B (3 h/s)
 - Dibujo Técnico, 4º de ESO A-B (2 h/s)
- Luis Alberto Campos (jefe de departamento). En el departamento imparte:
 - Música de 1º ESO A y B (2 h/s cada grupo)
 - Música de 2º ESO A y B (2 h/s cada grupo)

El departamento tiene establecido reunirse, además de las perceptivas por evaluación, aproximadamente una vez al mes para aspectos de coordinación.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes

complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el

emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven de él. La revisión se hará al finalizar cada trimestre.

CONCRECIÓN ANUAL**1º de E.S.O. Música****1. Evaluación inicial:**

Según referencia normativa, Artículo 12. Evaluación Inicial de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo. Artículo 14. Evaluación Inicial de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo, La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva..

Ambos grupos cuentan con un nivel semejante de desempeño. La disposición del grupo es muy buena para trabajar, si bien su nivel de conocimientos técnicos de interpretación y lenguaje musical están lejos de lo esperado en Secundaria: los alumnos han declarado no haber recibido educación musical en los dos cursos anteriores. En especial, afirman no saber tocar la flauta, instrumento indispensable en nuestra signatura. En relación con la competencia 2, la disposición a aprender y a participar es muy buena. No será difícil que estos alumnos progresen rápido en esta competencia. En cuanto a la 3, Les faltan las nociones elementales de lenguaje musical y, sobre todo, de interpretación musical (no han practicado con flauta en cursos anteriores, como se ha dicho más arriba). Aquí será necesario trabajar con lentitud y paciencia, con el apoyo de tiempo de dedicación en casa.

En cuanto a los alumnos con NEE en 1º ESO A, hay tres alumnos con diferentes diagnósticos y dos censados por altas capacidades. Se buscarán estrategias DUA individuales o grupales (expresadas en el apartado "Medidas de atención a la diversidad") para llegar a que estos alumnos alcancen o superen el nivel competencial mínimo. De ningún modo se trata de cambiar los objetivos, sino de buscar vías alternativas para alcanzarlos. De los dos alumnos de AA.CC, uno recibirá enriquecimiento y profundización (tiene estudios de violín); la otra alumna no, por expreso deseo de sus padres.

En 1º ESO B los alumnos con NEE son también tres, más una alumna de AA.CC que recibirá enriquecimiento y profundización (tiene estudios musicales externos).

2. Principios Pedagógicos:**MARCO LEGAL**

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. Boe 30 marzo de 2020. Enseñanzas mínimas.

1.2«Artículo 19. Principios pedagógicos.

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de las dificultades de
2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
3. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura todos los centros educativos le dedicarán un tiempo diario, en los términos recogidos en su proyecto educativo.
4. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Las Administraciones educativas impulsarán que los centros establezcan medidas de flexibilización en la organización de las áreas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.
6. Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

«Artículo 20. Evaluación durante la etapa.

La evaluación del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta

fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor de los alumnos. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotor fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical. La enseñanza musical ayuda en el desarrollo de la competencia para aprender a aprender, ya que potencia capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje como son la atención, la concentración y la memoria, a la vez que también desarrolla el análisis y el sentido del orden.

Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal.

Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para mejorar las capacidades de los alumnos, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

Tratamiento de la lectura: se realizarán actividades que contribuyan, durante la lectura a establecer inferencias de distinto tipo, a la revisión y comprobación de lo que se ha leído, a la toma de conciencia sobre la entonación empleada, a una relectura formativa en distintas dimensiones textuales y a un proceso de autoaprendizaje .

Estas lecturas deberán tratar los siguientes temas:

- Analizar cómo los diferentes géneros musicales transmiten emociones y cómo los adolescentes reaccionan ante ellas.
- Estudiar el papel de la mujer en la historia de la música y visibilizar a compositoras e intérpretes.
- Abordar la desigualdad a través de la música, analizando letras de canciones o la representación de los géneros

musicales en los medios.

- El impacto de las redes sociales y plataformas de streaming en el consumo de música.
- La propiedad intelectual, los derechos de autor y el consumo responsable de música.
- La música actual, sus letras y los mensajes que transmiten, conectando con la educación sexual y el consumo de información.
- Los riesgos de la exposición a altos volúmenes de música y la importancia de la protección auditiva.
- Conectar la música con la historia y la cultura de diferentes lugares, promoviendo la conciencia ambiental y el respeto por el patrimonio cultural.
- Música en la Historia e historias de músicos.

Razonamiento matemático: una vez a la semana (en el día establecido por los tutores de cada curso) se dedicarán al menos quince minutos a ejercicios o lecturas que fomenten el razonamiento matemático:

1. Fracciones: se puede explicar que una nota de larga duración (como una redonda) tiene una relación de 1/1, mientras que una corchea representa 1/2 o 1/4 del compás, estableciendo una conexión directa entre la duración de las notas y las fracciones.
2. Patrones y secuencias: la música es naturalmente rica en patrones. Los alumnos pueden identificar repeticiones de ritmos o melodías, predecir las siguientes notas o crear sus propias secuencias.
3. Geometría: el análisis visual de las partituras puede servir para introducir conceptos geométricos. Esto incluye analizar formas, simetrías y la estructura general de una composición musical.
4. Proporciones y escalas: las escalas musicales se pueden usar para demostrar proporciones. Se puede usar un monocordio para que los alumnos experimenten empíricamente cómo dividir una cuerda en diferentes proporciones (1/2, 2/3, 3/4) produce diferentes notas, conectando con las proporciones matemáticas que descubrió Pitágoras.
5. Conteo y aritmética: se pueden proponer ejercicios de conteo rítmico donde los alumnos cuenten los tiempos de los compases o sumen los valores de las notas dentro de una sección musical.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La materia Música en Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella).

Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal, por lo que se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo. También estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa. La asimilación y el aprendizaje significativo de la música se apoyarán en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para los alumnos, como cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y el discernimiento rítmico y melódico serán la base de la mayor parte de las actividades.

La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos de agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y desempeñar funciones diferentes. Así, los alumnos podrían convertirse en directores y mediadores de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal. Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del profesor, más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación de los alumnos.

La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no sólo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así, las partituras, musicogramas, mapas conceptuales, textos, etc., utilizados como soportes de las distintas actividades, deberán ser lo más variados posible.

La realización de interpretaciones y audiciones por parte de los alumnos en clase o en otros espacios apropiados, ya sean dentro o fuera del centro, y el proceso de planificación y organización que esto implica, tiene una especial relevancia en el desarrollo de habilidades y destrezas personales y sociales de los alumnos, que contribuyen al desarrollo de las competencias clave. Así, podemos citar la capacidad de asumir riesgos y gestionar la ansiedad, capacidad de trabajar en grupo con un objetivo, capacidad creativa, etc.

4. Materiales y recursos:

I. Instrumentos de trabajo:

Libro de texto y libro digital "Acordes". Editorial Santillana-Grazalema.

Flauta dulce.
Instrumentos Orff (pequeña percusión).
Teclado electrónico.
Partituras (suministradas por el profesor).

II. Materiales

- Ordenador y conexión a Internet.
- Pizarra digital.
- Cañón de proyección multimedia y aplicaciones informáticas.
- Vídeos de carácter didáctico (fondos del Departamento, del C.E.P. o del propio profesor).
- Para los alumnos que precisen de un trabajo específico para alcanzar los objetivos propuestos, se utilizará material complementario diverso, a criterio del profesor.
- Materiales procedentes de la Biblioteca.
- Material fungible.
- Recursos online, multimedia y páginas web educativas, que fomentarán en nuestros alumnos el uso de las TIC (Técnicas de Información y Comunicación) en la asignatura. En este sentido usaremos la plataforma Google Classroom para aportar material y actividades de refuerzo y ampliación, así como ejercicios de ortografía y otros apartados.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación se lleva a cabo en el cuaderno de Séneca. El Cuaderno del Profesor de Séneca es la mejor herramienta de la que disponen los docentes para llevar a cabo la evaluación competencial a que la legislación vigente nos obliga. A través del cuaderno podremos asociar diferentes actividades evaluables a las competencias específicas del área y después a los criterios de evaluación asociadas a estas y tendremos, por tanto, en todo momento el nivel competencial de nuestros alumnos. Y el conocimiento, por parte de las familias, de los resultados de la evaluación de sus hijos, al ser inmediato, repercute en la mejora del proceso de enseñanza/aprendizaje.

El uso de esta herramienta nos lleva de forma automática a un conocimiento profundo de los posibles instrumentos de evaluación que se pueden utilizar, haciendo que paulatinamente el docente tome conciencia de cuál es el más adecuado para cada actividad evaluable, algo que venimos utilizando en nuestro colegio desde hace cuatro años, con lo que su uso está instaurado al 100% en todos los departamentos.

1. Instrumentos para la evaluación globalizada, formativa, integradora y continua.

Como instrumentos para evaluar el aprendizaje de los alumnos emplearemos fundamentalmente:

- Actividades realizadas en clase. Consideramos fundamental la interpretación musical así como la audición atenta.
- El aprovechamiento del tiempo de clase y la realización de las actividades encomendadas son dos valores que debemos considerar y fomentar en nuestros alumnos.
- Tareas complementarias para casa. Propondremos actividades complementarias cuando sea necesario, las cuales serán un valor añadido en el proceso de evaluación.
- Participación, actitud e interés en clase y colaboración con los compañeros. Deben ser elementos que el profesor ha de valorar. Por ello trataremos de que los alumnos participen, tengan una actitud adecuada a las normas que hayamos establecido en clase y muestren interés por el aprendizaje.
- Realización y exposición de trabajos individuales y en grupo. Estos trabajos permitirán a los alumnos investigar y profundizar sobre algunos contenidos o núcleos temáticos del área. De igual modo les permitirán ir adquiriendo competencias como la de aprender a aprender o la de autonomía e iniciativa personal, ya que obligarán a diseñar un plan de trabajo y a ser responsables para llevarlos a cabo, tanto individualmente como en colaboración con otros compañeros.
- Pruebas escritas y orales.

2. Criterios de evaluación.

La evaluación será continua, integradora, motivadora, formativa y diferenciada por materias. Se tendrán en cuenta las competencias generales, competencias específicas, los criterios de evaluación y su concreción en saberes básicos así como los objetivos de la etapa. Asimismo, se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación incluidos en el proyecto educativo del centro. Al principio de cada unidad se expondrá el contenido, los instrumentos de evaluación y saberes básicos asociados a ella.

El profesor dispondrá de cuaderno de clase, preferentemente digital, en el que aparezcan de forma diferenciada los diversos apartados (criterios y competencias proporcionados por la ley) con un valor asignado. Se utilizarán al menos dos instrumentos por criterio y se utilizará para poder evaluar de este modo un cuaderno del profesor digital (Idoceo, Cuaderno Séneca).

La calificación será el resultado de una media aritmética de la nota obtenida en cada una de las competencias a

evaluar en el trimestre como marca la ley.

Además de los criterios/competencias, en la evaluación se tendrán en cuenta de forma generalizada los siguientes aspectos:

- El trabajo diario tanto en clase como en casa.
- El esfuerzo, el interés y la participación.
- Actitud en la disposición para el aprendizaje de los alumnos y su colaboración con los compañeros y con el profesor.
- La capacidad de pensamiento crítico.
- Las respuestas organizadas de forma coherente.
- La capacidad de expresión clara, con corrección gramatical y ortográfica en todas las tareas y pruebas escritas.
- El respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa.

A diario se hace música en clase, tocando con la flauta o haciendo ejercicios de ritmo y entonación, por lo que es esencial participar activa y correctamente en estas actividades. La reiteración en no traer flauta a clase dificulta superar la asignatura, pues además de la actitud negativa implica la falta de aprendizaje y la imposibilidad de demostrar las destrezas cuando le sea requerido (se hace con todos los alumnos en varias ocasiones durante cada trimestre).

En consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas, se evaluará con rúbricas y criterios el resultado del trabajo siguiendo la LOMLOE y bajo la observación directa del trabajo en el aula.

Pruebas escritas.

Las pruebas tendrán, aproximadamente, un 60% de contenidos prácticos y un 40% de contenidos teóricos. Entre los primeros se incluyen las preguntas de respuesta breve (verdadero-falso, parejas, clasificación, tablas, completar textos, ejemplos, elección entre opciones, partituras incompletas), y los textos creados por el alumno (resumen, redacción, opinión). Entre los segundos se hallan las definiciones de conceptos complejos, los movimientos musicales, los contextos histórico-sociales, la biografía y obra de los autores.

Se realizará, por unidad, una prueba escrita de los contenidos (fragmentados)

En estas pruebas escritas se tendrá en cuenta la presentación, así como la correcta expresión escrita. Además, la mala presentación por falta de interés puede bajar la calificación total de la prueba medio punto, incluso a anular la calificación por falta de legibilidad (cuestiones concretas o toda la prueba). Este criterio no se tendrá en cuenta con los alumnos censados con problemas que afecten a la correcta expresión escrita.

En los enunciados de las preguntas se hará constar su puntuación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EL BILINGÜISMO

Hay que tener presente que se evalúa la asignatura de Música, no la competencia en lengua inglesa.

Se impartirá entre el treinta y el cincuenta por ciento del área haciendo uso de la lengua inglesa, excepto en aquellas actividades que requieran una mayor agilidad y comprensión por parte de todos los alumnos, pues aquí primarán la efectividad y los resultados.

Medidas de atención a la diversidad.

A los alumnos con dificultades que les impidan seguir el desarrollo normal de la programación didáctica, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación, se les elaborará, con el asesoramiento de este, la adaptación curricular necesaria en lo referido a:

- Adaptación de la metodología
- Propuestas de actividades diferentes
- Refuerzos o apoyos específicos
- Adaptación del ritmo de aprendizaje
- Priorización de los contenidos
- Gradación de criterios e instrumentos de evaluación.

3. Criterios no superados:

Dado que la evaluación es continua y los criterios se evalúan en más de una ocasión y con distintos instrumentos, los alumnos tienen la posibilidad de ir recuperando a lo largo del curso, siendo la nota final de junio la verdaderamente importante.

6. Temporalización:**6.1 Unidades de programación:**

I: 26 días

II: 22 días

III: 21 días

U.D. / S.A.	TEMPORIZACIÓN (n.º de sesiones)	NIVELES
1 Ritmo en el cuerpo.	11	I
2 Una voz prodigiosa.	11	I
S.A. Reduce el ruido en tu centro escolar.	4	I
3 Mil y un instrumentos.	10	II
4 La música clásica.	10	II
S.A. Construye un instrumento de percusión con elementos reciclados.	2	II
5 Raíces musicales.	10	III
6 Sonidos urbanos.	8	III
S.A. Investiga sobre las danzas populares españolas.	3	III

NOTA: las competencias, criterios y saberes asociados están recogidos en un documento externo ubicado en el Drive del colegio.

6.2 Situaciones de aprendizaje:**7. Actividades complementarias y extraescolares:**

Actividades complementarias:

-Día del flamenco. Tal como ordena la Junta de Andalucía por decreto, esta jornada (o su víspera si coincide con día no laborable) se dedicará al conocimiento y difusión del flamenco, nuestro patrimonio musical más genuino. Para ello se preparará desde días previos una partitura sencilla (Malagueña, Zorongo gitano de García Lorca en coordinación con el departamento de Lengua) que ponga a los alumnos en contacto con nuestro folclore. Si el centro no promueve ningún acto especial conjunto, lo hacemos en nuestra aula, sin público.

-Día de la Constitución Española. Los alumnos preparan en los días anteriores la "Marcha real" para interpretarla el día previo a la festividad. Si el centro no promueve ningún acto especial conjunto, lo hacemos en nuestra aula, sin público.

-Día de la Paz y Día de Andalucía. Se celebran en nuestro centro con actos conjuntos al aire libre, entre los que hay actuaciones musicales. En ellas intervienen nuestros alumnos interpretando con flauta piezas preparadas en clase (Oda a la Alegría e Himno de Andalucía como piezas fijas, amén de otras acordes con lo celebrado y que varían según lo preparado en clase con anterioridad).

-Para el Día de la Mujer se establece elaborar pequeños carteles de las compositoras, intérpretes y directoras famosas de la historia y de la actualidad.

En cuanto a las extraescolares (conciertos, ensayos de la orquesta, etc.), al ser externas a nuestro centro, siempre dependemos de la oferta que recibamos y de la concesión que, en caso de ser de oferta pública, se nos haga. Por ello no podemos programar hasta recibir dichas ofertas o la contestación a nuestras peticiones.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**8.1. Medidas generales:**

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

- Exención parcial/Total.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: TEMPORIZACIÓN MÚSICA 1º.pdf Fecha de subida: 27/10/25

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.
Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación
MUS.1.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.1.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
MUS.1.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
MUS.1.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	
Criterios de evaluación:	
MUS.1.1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.	Método de calificación: Media aritmética.
MUS.1.1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	Método de calificación: Media aritmética.
MUS.1.1.3. Reconocer y determinar la época y cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	
Criterios de evaluación:	
MUS.1.2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.	Método de calificación: Media aritmética.
MUS.1.2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	
Criterios de evaluación:	
MUS.1.3.1. Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.	Método de calificación: Media aritmética.
MUS.1.3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	Método de calificación: Media aritmética.
MUS.1.3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	
Criterios de evaluación:	
MUS.1.4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.	Método de calificación: Media aritmética.
MUS.1.4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.	Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Escucha y percepción.
1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.

2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
5. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
6. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.1.1	X				X	X								X	X			X	X														X	
MUS.1.2	X					X						X	X							X							X		X					
MUS.1.3	X					X				X			X							X							X		X					
MUS.1.4	X					X	X			X		X	X							X	X			X					X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL**2º de E.S.O. Música****1. Evaluación inicial:**

Según referencia normativa, Artículo 12. Evaluación Inicial de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo. Artículo 14. Evaluación Inicial de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo, La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Para llevarla a cabo hemos tenido en cuenta:

-Informe del ciclo anterior.

-Datos relevantes del alumno aportados por la familia o recogidos de la escolarización anterior (trayectoria académica, datos médicos, psicopedagógicos, familiares, etc.)

-Observación directa por parte del profesor acerca del desarrollo evolutivo general y del específico sobre aspectos como lectura, interpretación instrumental, ritmo, lenguaje musical.

Esta evaluación nos permite tomar conciencia del punto de partida de nuestra materia en cada grupo y nos sirve de base para conocer el nivel competencial del curso.

El profesor ya conoce a estos alumnos del curso pasado. Son un grupo inquieto pero con buen nivel de trabajo. Se les ha recordado que deben optimizar el nivel de interpretación musical para poder participar en el festival municipal "Con la música a otra parte", al que nuestro centro ha acudido tres años consecutivos. Podemos decir que la disposición del grupo es buena para trabajar, si bien su nivel de conocimientos técnicos de interpretación y lenguaje musical, así como su interés por los aspectos académicos de la materia, deben mejorar. Hay que indicar además la conducta disruptiva y poco colaboradora de dos alumnos, uno en cada grupo.

En cuanto a los alumnos con NEE, se tomarán medidas de aula (DUA) con dos alumnos. En el grupo B hay un alumno con ACIS.

2. Principios Pedagógicos:**MARCO LEGAL**

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. Boe 30 marzo de 2020. Enseñanzas mínimas.

1.2«Artículo 19. Principios pedagógicos.

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de las dificultades de

2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

3. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura todos los centros educativos le dedicarán un tiempo diario, en los términos recogidos en su proyecto educativo.

4. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

5. Las Administraciones educativas impulsarán que los centros establezcan medidas de flexibilización en la organización de las áreas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

6. Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

«Artículo 20. Evaluación durante la etapa.

La evaluación del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones

individuales, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor de los alumnos. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotor fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical. La enseñanza musical ayuda en el desarrollo de la competencia para aprender a aprender, ya que potencia capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje como son la atención, la concentración y la memoria, a la vez que también desarrolla el análisis y el sentido del orden.

Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal.

Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para mejorar las capacidades de los alumnos, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

Tratamiento de la lectura: se realizarán actividades que contribuyan, durante la lectura a establecer inferencias de distinto tipo, a la revisión y comprobación de lo que se ha leído, a la toma de conciencia sobre la entonación empleada, a una relectura formativa en distintas dimensiones textuales y a un proceso de autoaprendizaje .

Estas lecturas deberán tratar los siguientes temas:

- Analizar cómo los diferentes géneros musicales transmiten emociones y cómo los adolescentes reaccionan ante ellas.
- Estudiar el papel de la mujer en la historia de la música y visibilizar a compositoras e intérpretes.

- Abordar la desigualdad a través de la música, analizando letras de canciones o la representación de los géneros musicales en los medios.
- El impacto de las redes sociales y plataformas de streaming en el consumo de música.
- La propiedad intelectual, los derechos de autor y el consumo responsable de música.
- La música actual, sus letras y los mensajes que transmiten, conectando con la educación sexual y el consumo de información.
- Los riesgos de la exposición a altos volúmenes de música y la importancia de la protección auditiva.
- Conectar la música con la historia y la cultura de diferentes lugares, promoviendo la conciencia ambiental y el respeto por el patrimonio cultural.
- Música en la Historia e historias de músicos.

Razonamiento matemático: una vez a la semana (en el día establecido por los tutores de cada curso) se dedicarán al menos quince minutos a ejercicios o lecturas que fomenten el razonamiento matemático:

1. Fracciones: se puede explicar que una nota de larga duración (como una redonda) tiene una relación de 1/1, mientras que una corchea representa 1/2 o 1/4 del compás, estableciendo una conexión directa entre la duración de las notas y las fracciones.
2. Patrones y secuencias: la música es naturalmente rica en patrones. Los alumnos pueden identificar repeticiones de ritmos o melodías, predecir las siguientes notas o crear sus propias secuencias.
3. Geometría: el análisis visual de las partituras puede servir para introducir conceptos geométricos. Esto incluye analizar formas, simetrías y la estructura general de una composición musical.
4. Proporciones y escalas: las escalas musicales se pueden usar para demostrar proporciones. Se puede usar un monocordio para que los alumnos experimenten empíricamente cómo dividir una cuerda en diferentes proporciones (1/2, 2/3, 3/4) produce diferentes notas, conectando con las proporciones matemáticas que descubrió Pitágoras.
5. Conteo y aritmética: se pueden proponer ejercicios de conteo rítmico donde los alumnos cuenten los tiempos de los compases o sumen los valores de las notas dentro de una sección musical.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La materia Música en Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella).

Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal, por lo que se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo. También estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa. La asimilación y el aprendizaje significativo de la música se apoyarán en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para los alumnos, como cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y el discernimiento rítmico y melódico serán la base de la mayor parte de las actividades.

La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos de agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y desempeñar funciones diferentes. Así, los alumnos podrían convertirse en directores y mediadores de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal. Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del profesor, más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación de los alumnos.

La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no sólo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así, las partituras, musicogramas, mapas conceptuales, textos, etc., utilizados como soportes de las distintas actividades, deberán ser lo más variados posible.

La realización de interpretaciones y audiciones por parte de los alumnos en clase o en otros espacios apropiados, ya sean dentro o fuera del centro, y el proceso de planificación y organización que esto implica, tiene una especial relevancia en el desarrollo de habilidades y destrezas personales y sociales de los alumnos, que contribuyen al desarrollo de las competencias clave. Así, podemos citar la capacidad de asumir riesgos y gestionar la ansiedad, capacidad de trabajar en grupo con un objetivo, capacidad creativa, etc.

Una situación de aprendizaje implica la realización de un conjunto de actividades articuladas que los estudiantes llevarán a cabo para lograr ciertos fines o propósitos educativos en un lapso y en un contexto específicos, lo que supone distintos tipos de interacciones: con los integrantes del grupo y personas externas. Las situaciones de aprendizaje facilitan el logro de competencias en los estudiantes, a través de una secuencia de actividades que exploran y desarrollan nuevos aprendizajes, enfrentándolos a situaciones de la vida cotidiana para encontrar

soluciones con conciencia crítica, desde su realidad y de acuerdo con su contexto. En ellas, el alumnado es el centro y actúa por sí mismo, poniendo en juego sus aptitudes físicas y mentales; generando genuino interés por aprender, despertando la curiosidad por descubrir cosas nuevas, provocando acciones que permiten el razonamiento y la aplicación de conocimientos como respuesta a sus problemas, necesidades o intereses. Las situaciones de aprendizaje se centran en el estudiante. El estudiante es protagonista, participa activamente en el desarrollo de situaciones simuladas o reales para las que propone soluciones o alternativas. Es creativo, curioso e investigador, acepta desafíos, sabe trabajar en equipos colaborativos y es un participante espontáneo y diligente en la construcción individual y grupal del conocimiento. Una situación de aprendizaje fomenta que los alumnos:

- Asuman una función protagonista de su propio aprendizaje.
- Se sientan desafiados a hacer algo que no saben hacer, es decir a encontrar la respuesta a un problema que reta su imaginación y sus propias habilidades.
- Trabajen en equipo, solidariamente y cooperando con sus compañeros.
- Desarrollen proyectos individuales y grupales.
- Formulen hipótesis buscando explicar la situación o resolver el problema, reuniendo datos que los lleven a sacar conclusiones.
- Reflexionen sobre el problema original y los procesos de pensamiento.

Las situaciones deben ser globales. Traspasan de manera natural los límites entre áreas y materias. Las situaciones de aprendizaje, como globales que son, tienen una naturaleza interdisciplinar y transdisciplinar.

Interdisciplinar:

A partir de un tema o eje temático, se realizan y conectan los aprendizajes desde dos o más áreas o materias.

Transdisciplinar:

Se trata de resolver problemas globales.

Es esencial evaluar los aprendizajes que van sucediendo durante todo el proceso.

La respuesta a las situaciones puede finalizar en la elaboración de un producto final, pero no siempre es necesario que esto ocurra. De haberlo, este ha de servir como vehículo para desencadenar procesos que facilitan los aprendizajes. Además, constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje durante toda la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos. Como posibles resultados finales, el alumnado puede elaborar:

Una exposición, una campaña solidaria, dípticos, expresión artística, blog, exposición oral, acciones reivindicativas.

La inclusión de las situaciones de aprendizaje en el currículo no implica que estas sustituyan a las tradicionales unidades didácticas.

4. Materiales y recursos:

I. Instrumentos de trabajo:

Libro de texto y libro digital "Acordes". Editorial Santillana-Grazaalema.

Flauta dulce.

Instrumentos Orff (pequeña percusión).

Teclado electrónico.

Partituras (suministradas por el profesor).

II. Materiales

- Ordenador y conexión a Internet.

- Pizarra digital.

- Cañón de proyección multimedia y aplicaciones informáticas.

- Vídeos de carácter didáctico (fondos del Departamento, del C.E.P. o del propio profesor).

- Para los alumnos que precisen de un trabajo específico para alcanzar los objetivos propuestos, se utilizará material complementario diverso, a criterio del profesor.

- Materiales procedentes de la Biblioteca.

- Material fungible.

- Recursos online, multimedia y páginas web educativas, que fomentarán en nuestros alumnos el uso de las TIC (Técnicas de Información y Comunicación) en la asignatura. En este sentido usaremos la plataforma Google Classroom para aportar material y actividades de refuerzo y ampliación, así como ejercicios de ortografía y otros apartados.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación se lleva a cabo en el cuaderno de Séneca. El Cuaderno del Profesor de Séneca es la mejor herramienta de la que disponen los docentes para llevar a cabo la evaluación competencial a que la legislación vigente nos obliga. A través del cuaderno podremos asociar diferentes actividades evaluables a las competencias específicas del área y después a los criterios de evaluación asociadas a estas y tendremos, por tanto, en todo momento el nivel competencial de nuestros alumnos. Y el conocimiento, por parte de las familias, de los resultados de la evaluación de sus hijos, al ser inmediato, repercute en la mejora del proceso de enseñanza/aprendizaje.

El uso de esta herramienta nos lleva de forma automática a un conocimiento profundo de los posibles instrumentos de evaluación que se pueden utilizar, haciendo que paulatinamente el docente tome conciencia de cuál es el más adecuado para cada actividad evaluable, algo que venimos utilizando en nuestro colegio desde hace cuatro años, con lo que su uso está instaurado al 100% en todos los departamentos.

1. Instrumentos para la evaluación globalizada, formativa, integradora y continua.

Como instrumentos para evaluar el aprendizaje de los alumnos emplearemos fundamentalmente:

-Actividades realizadas en clase. Consideramos fundamental la interpretación musical así como la audición atenta.

-El aprovechamiento del tiempo de clase y la realización de las actividades encomendadas son dos valores que debemos considerar y fomentar en nuestros alumnos.

-Tareas complementarias para casa. Propondremos actividades complementarias cuando sea necesario, las cuales serán un valor añadido en el proceso de evaluación.

-Participación, actitud e interés en clase y colaboración con los compañeros. Deben ser elementos que el profesor ha de valorar. Por ello trataremos de que los alumnos participen, tengan una actitud adecuada a las normas que hayamos establecido en clase y muestren interés por el aprendizaje.

-Realización y exposición de trabajos individuales y en grupo. Estos trabajos permitirán a los alumnos investigar y profundizar sobre algunos contenidos o núcleos temáticos del área. De igual modo les permitirán ir adquiriendo competencias como la de aprender a aprender o la de autonomía e iniciativa personal, ya que obligarán a diseñar un plan de trabajo y a ser responsables para llevarlos a cabo, tanto individualmente como en colaboración con otros compañeros.

-Pruebas escritas y orales.

2. Criterios de evaluación.

La evaluación será continua, integradora, motivadora, formativa y diferenciada por materias. Se tendrán en cuenta las competencias generales, competencias específicas, los criterios de evaluación y su concreción en saberes básicos así como los objetivos de la etapa. Asimismo, se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación incluidos en el proyecto educativo del centro. Al principio de cada unidad se expondrá el contenido, los instrumentos de evaluación y saberes básicos asociados a ella.

El profesor dispondrá de cuaderno de clase, preferentemente digital, en el que aparezcan de forma diferenciada los diversos apartados (criterios y competencias proporcionados por la ley) con un valor asignado. Se utilizarán al menos dos instrumentos por criterio y se utilizará para poder evaluar de este modo un cuaderno del profesor digital (Idoceo, Cuaderno Séneca).

La calificación será el resultado de una media aritmética de la nota obtenida en cada una de las competencias a evaluar en el trimestre como marca la ley.

Además de los criterios/competencias, en la evaluación se tendrán en cuenta de forma generalizada los siguientes aspectos:

- El trabajo diario tanto en clase como en casa.

- El esfuerzo, el interés y la participación.

- Actitud en la disposición para el aprendizaje de los alumnos y su colaboración con los compañeros y con el profesor.

- La capacidad de pensamiento crítico.

- Las respuestas organizadas de forma coherente.

- La capacidad de expresión clara, con corrección gramatical y ortográfica en todas las tareas y pruebas escritas.

- El respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa.

A diario se hace música en clase, tocando con la flauta o haciendo ejercicios de ritmo y entonación, por lo que es esencial participar activa y correctamente en estas actividades. La reiteración en no traer flauta a clase dificulta superar la asignatura, pues además de la actitud negativa implica la falta de aprendizaje y la imposibilidad de demostrar las destrezas cuando le sea requerido (se hace con todos los alumnos en varias ocasiones durante cada trimestre).

En consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas, se evaluará con rúbricas y criterios el resultado del trabajo siguiendo la LOMLOE y bajo la observación directa del trabajo en el aula.

Pruebas escritas.

Las pruebas tendrán, aproximadamente, un 60% de contenidos prácticos y un 40% de contenidos teóricos. Entre los primeros se incluyen las preguntas de respuesta breve (verdadero-falso, parejas, clasificación, tablas, completar textos, ejemplos, elección entre opciones, partituras incompletas), y los textos creados por el alumno (resumen, redacción, opinión). Entre los segundos se hallan las definiciones de conceptos complejos, los movimientos musicales, los contextos histórico-sociales, la biografía y obra de los autores.

Se realizará, por unidad, una prueba escrita de los contenidos (fragmentados)

En estas pruebas escritas se tendrá en cuenta la presentación, así como la correcta expresión escrita. Además, la mala presentación por falta de interés puede bajar la calificación total de la prueba medio punto, incluso a anular la calificación por falta de legibilidad (cuestiones concretas o toda la prueba). Este criterio no se tendrá en cuenta con los alumnos censados con problemas que afecten a la correcta expresión escrita.

En los enunciados de las preguntas se hará constar su puntuación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EL BILINGÜISMO

Hay que tener presente que se evalúa la asignatura de Música, no la competencia en lengua inglesa.

Se impartirá entre el treinta y el cincuenta por ciento del área haciendo uso de la lengua inglesa, excepto en aquellas actividades que requieran una mayor agilidad y comprensión por parte de todos los alumnos, pues aquí primarán la efectividad y los resultados.

Medidas de atención a la diversidad.

A los alumnos con dificultades que les impidan seguir el desarrollo normal de la programación didáctica, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación, se les elaborará, con el asesoramiento de este, la adaptación curricular necesaria en lo referido a:

- Adaptación de la metodología
- Propuestas de actividades diferentes
- Refuerzos o apoyos específicos
- Adaptación del ritmo de aprendizaje
- Priorización de los contenidos
- Gradación de criterios e instrumentos de evaluación.

3. Criterios no superados:

Dado que la evaluación es continua y los criterios se evalúan en más de una ocasión y con distintos instrumentos, los alumnos tienen la posibilidad de ir recuperando a lo largo del curso, siendo la nota final de junio la verdaderamente importante.

4. Recuperación de las asignaturas del curso anterior

Las recuperaciones serán por competencias. Se evaluarán únicamente los criterios no superados asociados a esas competencias. Se realizará a través de un programa de refuerzo.

Las Pruebas específicas de Recuperación de los alumnos se realizarán en fechas pactadas con ellos en las semanas siguientes a la entrega de notas, con el suficiente tiempo para su preparación. Las recuperaciones se harán por criterios/competencias y se evaluarán únicamente los criterios o competencias no superados.

Para recuperar esos criterios/competencias, dichas pruebas se acompañarán de la presentación de las actividades, proyectos y trabajos relacionados con ellos, para mantener esa evaluación continua incluso en la recuperación.

6. Temporalización:**6.1 Unidades de programación:**

- I: 26 días
- II: 22 días
- III: 21 días

U.D. / S.A.

1 La Edad Media.

2 El Renacimiento.

S.A. Coreografía para una pavana.

3 El Barroco.

4 El Clasicismo.

TEMPORIZACIÓN (n.º de sesiones) NIVELES

11	I
11	I
4	I
10	II
10	II

S.A. Construye un instrumento.	2	II
5 El Romanticismo y el Nacionalismo. La ópera.	15	III
6 El siglo XX	6	III

S.A. Festival ¿Con la música a otra parte¿ Durante todo el curso (se celebra en junio)

NOTA: las competencias, criterios y saberes asociados están recogidos en un documento externo ubicado en el Drive del colegio.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Actividades complementarias:

Actividades complementarias:

-Día del flamenco. Tal como ordena la Junta de Andalucía por decreto, esta jornada (o su víspera si coincide con día no laborable) se dedicará al conocimiento y difusión del flamenco, nuestro patrimonio musical más genuino. Para ello se preparará desde días previos una partitura sencilla (Malagueña, Zorongo gitano de García Lorca en coordinación con el departamento de Lengua) que ponga a los alumnos en contacto con nuestro folclore. Si el centro no promueve ningún acto especial conjunto, lo hacemos en nuestra aula, sin público.

-Día de la Constitución Española. Los alumnos preparan en los días anteriores la "Marcha real" para interpretarla el día previo a la festividad. Si el centro no promueve ningún acto especial conjunto, lo hacemos en nuestra aula, sin público.

-Día de la Paz y Día de Andalucía. Se celebran en nuestro centro con actos conjuntos al aire libre, entre los que hay actuaciones musicales. En ellas intervienen nuestros alumnos interpretando con flauta piezas preparadas en clase (Oda a la Alegría e Himno de Andalucía como piezas fijas, amén de otras acordes con lo celebrado y que varían según lo preparado en clase con anterioridad).

-Para el Día de la Mujer se establece elaborar pequeños carteles de las compositoras, intérpretes y directoras famosas de la historia y de la actualidad.

En cuanto a las extraescolares (conciertos, ensayos de la orquesta, etc.), al ser externas a nuestro centro, siempre dependemos de la oferta que recibamos y de la concesión que, en caso de ser de oferta pública, se nos haga. Por ello no podemos programar hasta recibir dichas ofertas o la contestación a nuestras peticiones.

Está previsto que, como el curso pasado, volvamos a participar en el festival municipal "Con la música a otra parte", lo cual ya ha sido solicitado. Fue enormemente motivador para los alumnos en cursos anteriores y un gran éxito de interpretación.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: TEMPORIZACIÓN MÚSICA 2º.pdf Fecha de subida: 27/10/25

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.	
Descriptores operativos:	
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.	
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.	
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.	
Competencia clave: Competencia plurilingüe.	
Descriptores operativos:	
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.	
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.	
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	
Descriptores operativos:	
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.	
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.	
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por	

ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y

adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:**Denominación**

MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	
Criterios de evaluación:	
MUS.2.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.2.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.2.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	
Criterios de evaluación:	
MUS.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.2.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	
Criterios de evaluación:	
MUS.2.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.2.3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.2.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	
Criterios de evaluación:	
MUS.2.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. Método de calificación: Media aritmética.	
MUS.2.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. Método de calificación: Media aritmética.	

12. Saberes básicos:

A. Escucha y percepción.
1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.

- | |
|---|
| 4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. |
| 5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. |
| 6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. |

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- | |
|---|
| 1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. |
| 2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. |
| 3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. |
| 4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. |
| 5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. |
| 6. Técnicas de improvisación guiada y libre. |
| 7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. |
| 8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. |
| 9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. |
| 10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. |

C. Contextos y culturas.

- | |
|--|
| 1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. |
| 2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque. |
| 3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas. |
| 4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.2.1	X					X	X								X	X			X	X														X	
MUS.2.2	X						X						X	X							X							X		X					
MUS.2.3	X						X				X			X							X							X		X					
MUS.2.4	X						X	X			X		X	X							X	X			X					X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.